

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1411/24

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

ANUNCIO

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE MONITOR DE EDUCACIÓN (LABORAL) DEL AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO. (ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL POR CONCURSO).

Mediante Decreto N.º 2024-0564, de fecha 3 de junio 2024, la Concejala de Personal y Régimen Interior ha adoptado una Resolución que resulta del siguiente contenido (con exclusión de datos personales):

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que el día 2 de mayo de 2024, se dicta Resolución de Alcaldía aprobando la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la selección de una plaza de Monitor de Educación (Laboral) Grupo III)

Visto que no se han presentado alegaciones.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por Resolución de Alcaldía n.º 2022-1180 de fecha 30 de diciembre de 2023, y en virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y del artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, delegadas en esta Concejala por Decreto de Alcaldía n.º 2023-0422, de 23 de junio,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	SITUACIÓN
BAUTISTA ARRANZ	Mª ASUNCIÓN	**3875***	ADMITIDA
GARCÍA VADILLO	Mª MERCEDES	**9473***	ADMITIDA
LINDES MARTÍNEZ	JAIRO	**0970***	ADMITIDO
LORA LÓPEZ	Mª ESTHER	**4278***	ADMITIDA
PULIDO CANO	Mª INMACULADA	**8418***	ADMITIDA
SÁNCHEZ ORDOÑEZ	Mª ESTHER	**1756***	ADMITIDA

SEGUNDO: El Tribunal calificador está compuesto por:

Presidente:

D. José M.^a Jiménez Pérez

Secretaria:

D.^a Rosa Inés Jiménez Pérez

Vocales:

D. Mario Rodrigo Martín.

D. Antonio Illescas de la Fuente

D. Juan Luis Cano Laplaza

Los miembros de este órgano deberán abstenerse de participar en el mismo cuando se den alguno de los motivos indicados en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

TERCERO: La fecha de valoración de los méritos será el día 6 de junio de 2024 a las 9.00 horas en el Ayuntamiento de Arenas de San Pedro.

CUARTO: Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://arenasdesanpedro.sedelectronica.es>] [y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos.

Arenas de San Pedro, 3 de junio de 2024.

La Concejala de Personal y Régimen Interior, *Marina Susana Coria García*.